

**La persistencia
y mutación
del racismo**

PREFACIO

Este informe no pretende ser una exposición final o completa sobre el racismo. Es un breve estudio de algunas de las principales cuestiones que preocupan a las personas que padecen discriminación racial o que investigan los efectos de ésta.

Es oportuno hacer aquí una aclaración sobre definiciones. Definir el racismo y la discriminación racial de una manera precisa y relevante es extremadamente difícil. No existe un acuerdo absoluto sobre cómo hacerlo. También es difícil nombrar con precisión, de manera general, a los grupos que padecen discriminación racial. Así pues, hemos procurado evitar un enfoque jurídico o técnico. Como punto de referencia hemos elegido la definición que proporciona la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, y tomado nota de que no debe hacerse un uso excesivo de términos como 'racismo'. No toda la discriminación es necesariamente racista. Asimismo, hemos usado expresiones como 'de raza blanca' y 'de raza negra', a sabiendas de que no todo el mundo se reconocerá en ellas. Los expertos pudieran, pues, no estar de acuerdo con la terminología que usamos, que algunos podrían calificar de 'libre' y otros, de demasiado restrictiva. En un documento de esta brevedad y que pretende ser accesible no es posible extenderse sobre asuntos conceptuales. Nuestro propósito es el de identificar una serie de cuestiones que debatir y, visto que no hay acuerdo sobre dónde empieza o acaba la discriminación racial, se requerirá más discusión para determinar el estatus de éstas.

Por razones similares, este informe no hace adecuada referencia al aspecto histórico. También aquí surgen numerosas cuestiones de fondo, y muchas de ellas afectan al modo en el que explicamos y comprendemos el fenómeno moderno del racismo. ¿Crearon la trata atlántica de esclavos y el colonialismo europeo el racismo moderno, o ha evolucionado éste a partir de las muchas formas de esclavitud y de servidumbre que han existido en las sociedades humanas? ¿Debe distinguirse el racismo, como ideología, de las formas más antiguas y universales de xenofobia? Cuestiones históricas de tal complejidad no pueden, lamentablemente, tratarse en un documento tan breve.

Por último, este informe no describe lo que es experimentar racismo o discriminación racial. Quizá sólo la literatura sea capaz de hacerlo de una forma aceptable. Hemos abordado el racismo como fenómeno internacional, porque de una u otra forma se lo encuentra en prácticamente cualquier sociedad del planeta. Guarda una profunda relación con ciertas formas de pobreza arraigada y ciertos tipos de violencia. No hay tema de mayor crudeza para los que lo padecen, precisamente porque constituye una negación de la relación humana. Y, sin embargo, una característica del racismo es que, pese a lo generalizado, no resulta visible para muchas personas. Cuando no va acompañado de violencia física, los que no lo sufren no entienden muchas veces lo profundamente ofensivo que es. Si este documento ayuda de algún modo a aguzar nuestra percepción de las numerosas, y también sutiles, formas que adopta el racismo y la discriminación racial en nuestras sociedades, habrá servido su propósito.

Robert Archer
Director Ejecutivo, ICHRP

AGRADECIMIENTOS

El Consejo Internacional desea expresar su agradecimiento a todas las personas que participaron en la reunión celebrada los días 3 y 4 de diciembre de 1999, y a las que presentaron ponencias para la ocasión. Deseamos dar las gracias muy particularmente al profesor Theo van Boven por presidir la reunión, y a Douwe Korff que actuó como relator y preparó el borrador inicial de este informe. La lista de los participantes y las ponencias aparecen al final del documento.

Mohammad-Mahmoud Mohamedou, director de investigación del Consejo Internacional, se encargó de editar el informe.

Asimismo, el Consejo Internacional desea expresar su agradecimiento a la Fundación Ford de Nueva York, al Departamento Federal de Asuntos Extranjeros del gobierno de Suiza, y a la Banque cantonale de Genève con cuya financiación fue posible realizar tanto la reunión como esta publicación.

© Publicado en el año 2000 por el Consejo Internacional para Estudios de Derechos Humanos, 48, chemin du Grand-Montfleury, C.P. 147, 1290 Versoix, Suiza.

La persistencia y mutación del racismo, 2000, Consejo Internacional para Estudios de Derechos Humanos. Versoix, Suiza. Reservados todos los derechos. El Consejo Internacional para Estudios de Derechos Humanos es una fundación sin fines lucrativos conforme a la legislación de Suiza. Ilustración de portada: © The British Museum. Detalle del panel posterior del Fétetro Franks. El fétetro es de hueso de ballena, con inscripciones en inglés antiguo y latín talladas en runas escandinavas y caracteres romanos junto a escenas tomadas del floklöre germánico, la historia de Roma y la Biblia. Donado al museo por Sir A.W. Franks en 1867.

Traducción de Consuelo Green

ISBN 2-940259-12-7

Diseño y maquetación: Aplin Clark, Londres, Reino Unido.

Impresión: Imprimerie SADAG, Bellegarde/Valserine, Francia.

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

La designación de nombres geográficos y la presentación del material en esta publicación no expresan ninguna opinión del Consejo Internacional para Estudios de Derechos Humanos sobre el estatuto jurídico de un país, territorio o área, ni sobre sus límites fronterizos.

Este informe se publica en español, francés y inglés. Para obtener ejemplares, consulten la información que figura al final del documento.

Antecedentes

En diciembre de 1999, el Consejo Internacional para Estudios de Derechos Humanos convocó una reunión en Ginebra para discutir cuestiones y problemas contemporáneos asociados con el racismo. Este informe es una síntesis de esa discusión y se basa en varias ponencias que se prepararon para la reunión. El informe toma como marco la próxima Conferencia Mundial de las Naciones Unidas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, que se celebrará en septiembre del 2001, en Sudáfrica.

La reunión no trató de concentrarse ni en los peores ejemplos de discriminación o de prejuicio, ni en los de mayor violencia. Decididamente no trató de abarcar todas las cuestiones que surgen en relación con el racismo y la xenofobia. Su propósito fue pasar revista a algunas de las más importantes, incluidas algunas que se discuten con menor frecuencia, y preparar una visión de conjunto que pudiera contribuir a un debate constructivo durante los preparativos para la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas. La lista de participantes en la reunión (véase lista al final del documento) reflejaba la experiencia recabada en diversidad de países y disciplinas, y el programa de trabajo de la reunión se confeccionó de modo que fuera amplio e internacional. No se hizo hincapié en el aspecto jurídico ni en la obtención de una definición exacta, sino en las nuevas tendencias, las cuestiones de preocupación general y las áreas que presentan dificultades.

La presente publicación se basa en gran medida en la discusión habida en la reunión. No es, sin embargo, una mera transcripción de ésta, sino una síntesis. Aunque confiamos en que es fiel al espíritu de lo discutido, no compromete a los participantes individualmente.

El borrador de este informe se hizo circular en enero y febrero del 2000, para obtener comentarios.

La persistencia y mutación del racismo

Índice	page
Introducción	1
El concepto y la naturaleza del racismo	3
Tipología de la negación	6
Cuestiones complejas y racismo	9
La economía política del racismo	18
Las respuestas de las víctimas	21
Observaciones finales	24
Lista de participantes a la reunión del 3 y 4 de diciembre de 1999	26

Introducción

El movimiento moderno contra el racismo surgió para oponerse al racismo de “blanco contra negro”. Sus raíces históricas se encuentran en las campañas contra la trata de esclavos y el colonialismo. En tiempos más recientes, se inspiró en el movimiento estadounidense por los derechos civiles y en la resistencia al *apartheid* en Sudáfrica, donde el racismo adoptó una forma particularmente explícita e institucionalizada. Desde entonces, el *apartheid* ha sido abolido y, en los últimos treinta años, muchos Estados han promulgado leyes contra la discriminación racial. No obstante, el racismo no ha desaparecido, ni lleva camino de hacerlo. Por el contrario, la discriminación por motivos de raza, tanto descarada como encubierta, continúa arraigada en casi todas las sociedades del planeta.

Como muestra el reciente aumento de la violencia racial de extremistas y simpatizantes neo-nazis en Europa, las formas antiguas y explícitas de racismo siguen vivas. Empero, los que sufren discriminación se enfrentan cada vez más a formas de racismo encubiertas o más complejas o vinculadas a cuestiones más amplias, como los cambios en la naturaleza del Estado, la discriminación relacionada con el género, o la marginación debida a cambios en la economía global. Estas cuestiones son complejas y más difíciles de abordar precisamente por ser complicadas y porque el papel específico del racismo en ellas es menos aparente y puede, consiguientemente, negarse con mayor facilidad.

La respuesta de las personas que padecen discriminación arraigada o formas complejas de discriminación es asimismo complicada. La discriminación puede ser sistémica en vez de personal, y es por consiguiente más difícil de identificar y de comprender. Cuando la discriminación está profundamente arraigada e internalizada, algunas de sus víctimas niegan que estén oprimidas o aceptan su condición hasta cierto punto; otras oprimen a los que se encuentran por debajo de ellas en la escala social; u oprimen a sus opresores.

Éstas son cuestiones que precisan ser entendidas por los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales que tienen la responsabilidad de poner fin a la discriminación racial. Tras cincuenta años de lucha contra el racismo en el sistema de las Naciones Unidas, es obvio que la legislación antidiscriminatoria no puede por sí sola eliminar el racismo o la discriminación racial. Actitudes sociales profundamente arraigadas parecen ser el motor que reproduce el prejuicio racial, y las políticas que quieren tener éxito tendrán que ocuparse de ellas. Además de esto, las nuevas y poderosas fuerzas asociadas con el cambio económico global están creando condiciones para el surgimiento de nuevas formas de discriminación. Cuestiones éstas que deben analizarse e incluirse en el debate.

En años recientes, y sin duda por diversas razones, el interés público e institucional en el racismo parece haber disminuido. Aunque existe actividad a nivel institucional, en las sociedades industrializadas parece existir un menor

grado de urgencia o de indignación pública. La abolición del *apartheid* ha sido sin duda un factor. Por otra parte, sin embargo, los gobiernos de los países industrializados (especialmente en Europa Occidental, Norteamérica, Australasia, Japón y Nueva Zelanda) y otros (Europa Oriental, Sudáfrica, Tanzania) han adoptado políticas mucho más estrictas para frenar la inmigración. Estas políticas, destinadas en particular a los inmigrantes de países más pobres del Sur, se abren a que las acusen de racistas. Además, los gobiernos y las instituciones intergubernamentales se han comprometido a fondo en “nuevas guerras” – particularmente en Europa Oriental y el África sub-sahariana – que han producido un vocabulario de “depuración étnica” y “conflicto étnico”, vocabulario que, aunque da la impresión de ser más específico, ha ocultado las dimensiones raciales o racistas de tales conflictos y aportado confusión al debate de la discriminación racial en general.

El concepto y la naturaleza del racismo

La persona que es objeto de racismo experimenta los sentimientos más profundos de ofensa, humillación, vergüenza y dolor. El racismo es la negación de su derecho a ser considerada totalmente humana. En este sentido, las personas que padecen racismo son las que mejor situadas están para decidir si un comportamiento o lenguaje es racista o no lo es. Las normas y las leyes para resolver la discriminación racial que no reflejen la experiencia de las víctimas no serán apropiadas ni efectivas. Al mismo tiempo, la objetividad en el establecimiento de normas es esencial: sería igualmente inapropiado establecer normas jurídicas que dependieran de una definición subjetiva. Por poco viable que sea prestar una atención adecuada a los aspectos técnicos y jurídicos de la definición en este breve informe, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de racismo y de discriminación racial?

Por naturaleza, el individuo se identifica con referencia al grupo al que pertenece. Piensa más bien como “familia” y “nosotros”, y aprende a ver a los demás como extranjeros, forasteros, invitados o enemigos. Pero, de enorgullecerse de los logros de “nuestra” nación, clan o equipo de fútbol, a considerar a los demás como contrarios no hay más que un simple paso, y apenas otro paso más lleva a considerar a otros grupos y a sus miembros como menos merecedores, inferiores, menos humanos, no verdaderamente humanos. Cuando se llega a este punto, la proyección de un sentido natural de identidad para excluir a otros y negarles su humanidad pasa a ser patológica.

Diversas teorías religiosas y académicas han sido elaboradas para apoyar opiniones raciales del mundo. La esclavitud y el colonialismo tenían sus cimientos en filosofías racistas. La idea de una *misión civilizadora* sirvió de justificación para la opresión religiosa y cultural. Tanto el nazismo como el *apartheid* reconstruyeron el conjunto del Estado en torno a una ideología racista. De igual modo, el nacionalismo anticolonial se formuló en muchos lugares de modo que creaba y perpetuaba la discriminación por motivos de raza.

Las teorías racistas aún están muy extendidas. Numerosas páginas web, especialmente en Estados Unidos pero también en Europa, siembran propaganda racista a través de Internet, legal e ilegalmente, a bajo costo y a nivel global. La mayoría de los que propugnan estas teorías –sean defensores de la supremacía blanca en los Estados Unidos, conservadores hindúes en la India, extremistas hutus en Ruanda o extremistas tutsis en Burundi, o propulsores de las políticas que discriminan contra los romaníes en Hungría o contra los haitianos en la República Dominicana– tienden a construir una versión pseudocientífica de la historia que justifique su pretensión de superioridad, a la vez que deshumanizan a los que consideran “menos iguales”. El grupo contra el que discriminan pasa a describirse como predispuesto genéticamente a la delincuencia, irresponsable en el plano sexual o económico, menos capaz académicamente, desempleado por elección, etc. En casos extremos, se

describe a las víctimas como más próximas al animal que al ser humano. Y como la discriminación racial impide directa o indirectamente que los grupos que la sufren gocen de igualdad de acceso a elementos esenciales –vivienda, educación, empleo, salud, matrimonio que cruce la línea de la discriminación– tales descripciones acaban con el tiempo cumpliéndose parcialmente si el grupo que discrimina alcanza cierta medida de poder. En su forma más extrema, estos sistemas pueden producir discriminación sistémica que abarca todos los aspectos de la vida, incluida la religión, como ocurre en el sistema de castas hindú, que ha aislado –y empobrecido– a los *dalit* (“intocables”) desde hace más de un milenio. Una vez que tales sistemas están establecidos, se convierten en mundos completos y resulta sumamente difícil cambiarlos por consenso.

Para vencer las actitudes racistas (y eventualmente la discriminación racial) hay por tanto que enfrentarse a estas actitudes a todos los niveles: los sentimientos personales de superioridad individual o de grupo, expresados en privado, en el seno familiar, o en el marco social (en la escuela y otros centros de enseñanza); las culturas institucionales, que fortalecen, justifican y perpetúan el racismo en el lugar de trabajo, en la escuela, o en el lugar de culto; y las actitudes en las instituciones del Estado – en los despachos de ministros y jueces, en las universidades y comisarías de policía y en los cuarteles militares –. Las opiniones racistas están profundamente arraigadas en los valores de muchas sociedades, en su ideología y sus supuestos religiosos, políticos y culturales. El sistema de castas es un ejemplo de esto. El nazismo y el *apartheid* son también casos obvios. Pero las sociedades del Caribe – o de Madagascar, Brasil o China – también se enfrentan a un difícil problema general de actitudes culturales, por las cuales muchas personas niegan la condición de igualdad a aquéllas con una piel más oscura que la suya.

Estos ejemplos demuestran que en muchos casos la cuestión de la raza se aprovecha, se inventa incluso, para justificar la discriminación. La raza o un mito de raza sirve a los fines políticos. En la República Dominicana, se inventó la condición de “nativo” acordándole un estatus superior – pese a que la población original de la República Dominicana y de Haití fue eliminada durante la ocupación inicial de la isla por los europeos – porque ello apoyaba la reivindicación política de que los dominicanos, (presuntamente) de piel más pálida y de cabello lacio, eran superiores a los haitianos, (presuntamente) de piel más oscura. En la India, los *dalit* no pueden distinguirse física ni racialmente de los miembros de las castas superiores, pero se los trata como diferentes e inferiores hasta tal punto que no se les permite tocar a una persona de casta superior ni beber del mismo receptáculo. En Ruanda, la presunta diferencia racial entre *hutus* y *tutsis*, propuesta originalmente por estudiosos alemanes y belgas durante el gobierno colonial, parece tener poco fundamento histórico o de linaje. En éstos y muchos otros casos, la raza es una cuestión política porque una ideología racial o racista la ha convertido en tal. El racismo creó y mantuvo las distinciones relevantes de raza de las que dependía la discriminación social y económica de estas sociedades. Es una fabricación social que creó y seguidamente justificó las

constantes de desigualdad y discriminación. De igual forma, existe una relación directa entre teorías e ideologías racistas (y las políticas y prácticas que se fundamentan en ellas) y los sistemas económicos que dependen de la explotación de grupos desfavorecidos.

Así pues, el racismo tiene tres elementos: (i) es una visión de la sociedad compuesta de grupos intrínsecamente diferentes; (ii) incluye la *creencia* de que estos grupos diferentes son desiguales por naturaleza –bastante a menudo fundamentada en una interpretación darwiniana de la historia–; y (iii) da forma y manipula estas ideas en un programa de *acción* política. La combinación de estos tres elementos es lo que da fuerza al racismo.

La definición internacional usada por las Naciones Unidas debe interpretarse en ese contexto. El artículo 1.1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965) define la discriminación racial como

toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

La fuerza de esta definición se encuentra en su amplitud. Abarca distinciones basadas en raza o color así como distinciones basadas en linaje y origen nacional o étnico. Cubre también las medidas que tengan por objeto causar desigualdad y las medidas que (deliberadamente o no) producen un efecto desigual en los derechos y libertades de los individuos y grupos afectados.

La definición no satisface todas las necesidades y no goza de aceptación universal. Algunos la consideran demasiado amplia. No abarca la discriminación por motivos de género (si bien, ésta queda cubierta hasta cierto punto en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, de 1979), y ha creado problemas porque permite que los Estados distingan entre ciudadanos y no ciudadanos (artículo 1.2). A medida que surgen nuevas cuestiones, inevitablemente se debate si están o no comprendidas en definiciones ya acordadas. Así, aunque el papel que desempeña es vital, la Convención no abarca todos los aspectos que habría que considerar.

Cualquiera que sea la definición usada, conviene mantener claro un punto: No debe abusarse del concepto de racismo. Esto no quita para que en todas las sociedades y en muchas esferas de la vida diaria encontremos formas de racismo y de discriminación racial que – por complejas o sutiles que sean – hay que poder llamar de alguna manera, pues *sólo cuando se da nombre al racismo se lo puede reconocer, comprender y finalmente combatir de manera efectiva*. Visto que definir el racismo no es sencillo, tampoco lo es la consecución de este objetivo. La negación del aspecto racial de la discriminación o prejuicio es casi tan común como el prejuicio mismo, y constituye en sí uno de los principales obstáculos al progreso.

Tipología de la negación

La negación del racismo adopta muchas formas.¹ Las más extremas son la negación de buena fe (“No lo sabía”) y la *mentira descarada*, la que niega deliberadamente la verdad mediante falsedades, desinformación o evasión. Pero, por lo general, la negación se sitúa a medio camino entre estos extremos. Existe un saber parcial, un saber-sin-saber, un saber suprimido.

Con frecuencia se da por supuesto que una mejor educación pública reducirá esta zona indefinida, y que la mayor parte del racismo no deliberado acabará desapareciendo. Una presunción quizá muy optimista, a juzgar por la experiencia. Las actitudes racistas parecen ser muy profundas. Quizá suprimimos la conciencia del racismo, no porque hacerle frente sea demasiado doloroso, sino porque no nos importa, porque a la mayoría no nos hiera ni afecta nuestras vidas. Cincuenta años después del nazismo algunas personas aún niegan los hechos del holocausto –y muchas, incluso en la propia Europa, apenas son conscientes de que los nazis asesinaron a más de medio millón de romaníes –. Hasta la escala de la matanza permanece en la oscuridad.

A veces son los mismos *hechos* los que se niegan. Se asegura que un incidente dado no ocurrió, o que se ha exagerado. Los hechos se describen de nuevo para que parezcan menos graves y ofensivos. Así, los Estados se permiten negar que existen minorías raciales en sus territorios, como hace Turquía al negar la existencia de la identidad kurda, o como hizo Bulgaria en los años de 1980 al negar la presencia de una minoría turca dentro del país.

En algunos casos, es la interpretación de los hechos lo que se niega. Se admite que un determinado hecho ocurriera, pero se niegan los motivos o significados racistas. Así, el gobierno de Sudán aseguró que su decisión de imponer la ley islámica a la población cristiana del sur del país no era sino la extensión normal de las leyes apropiadas a un Estado árabe. El gobierno de Japón alegó que el trato discriminatorio que daba a los coreanos que vivían en el país, como negarles derechos de ciudadanía, no era sino una cuestión técnica de nacionalidad. La República Checa explicó que su política de enviar a los niños romaníes a escuelas especiales para discapacitados mentales no era sino la respuesta apropiada a las diferencias de rendimiento intelectual.² Las autoridades de Europa Occidental y de Norteamérica se muestran a menudo reacias a tratar los delitos que se cometen contra personas de raza negra como raciales. Las políticas que tienen efectos discriminatorios a efectos de raza se presentan como si estuvieran

¹ Para la elaboración de este apartado, nos hemos basado muy particularmente en el trabajo del catedrático Stanley Cohen, *Denial and Acknowledgement: The Impact of Information about Human Rights Violations*. Jerusalén: The Hebrew University, 1995. Consúltense especialmente las páginas 19 a 58.

² Los estudios de investigación han revelado que por cada niño de otros grupos ingresan hasta 27 niños romaníes en estas escuelas especiales.

justificadas por la desigualdad social y económica y no constituyeran un problema de derechos humanos.

Con frecuencia existe un *consenso social* que impide que se admita el racismo. En los países prósperos y democráticos de la Europa Occidental, se ha creado el consenso de que “hay que frenar el flujo de refugiados”. Existe la creencia, en esencia sin fundamento, de que los refugiados representan una amenaza para la estabilidad de la sociedad. Esta actitud es racista, pero no se reconoce como tal.

El uso de *eufemismos* está asociado con esta forma de negación. Términos como ‘etnicidad’ y ‘tribal’ pueden apropiarse (mal) para negar u ocultar el racismo. Términos como ‘trabajador migratorio’, ‘Estado huésped’, ‘inmigrante reciente’, incluso ‘minoría étnica’ refuerzan los estereotipos u ocultan la verdadera dinámica en juego. La insistencia constante en la inmigración ilegal confirma la noción racista de que todos los inmigrantes tienen tendencias delictivas. A veces se hace uso de un lenguaje “ciego ante el color” y “multicultural” para borrar verdaderas diferencias étnicas y culturales. Estas descripciones son dañinas porque ocultan datos de importancia política. En los Estados Unidos, por ejemplo, vuelven invisible la pobreza de la población de raza blanca haciendo creer que los receptores de asistencia social son uniformemente de raza negra pese a que, si bien una proporción mayor de la población negra recibe asistencia social, la mayoría de los receptores son de raza blanca.

En otros casos, lo que se niega es la responsabilidad moral. Según muestran los estudios sobre el tema, la *indiferencia* del público es una causa fundamental de la violencia étnica. Esto podría llamarse *negación de implicación*. Los transeúntes no se paran cuando la policía golpea a un niño de la calle, alegando (a sí mismos o a otros) que su intervención no tendría efecto o que están demasiado ocupados, o que esa función le corresponde a otras personas.

Otra racionalización similar de la negación es la que se centra sólo en la igualdad jurídica o en la igualdad de oportunidades, con independencia de si pueden o no alcanzarse esos ideales en las circunstancias existentes. Al rendir cuentas ante las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Convención contra el Racismo, unos treinta Estados afirmaron que en sus países “no había racismo” y muchos de ellos fundamentaban esta aseveración en sus constituciones y leyes que proclamaban el ideal de igualdad o prohibían la discriminación. Sin embargo, es evidente que *ni la declaración formal de igualdad ni la prohibición formal del racismo o de la discriminación racial erradicarán por sí solas el racismo*, de la misma manera que la prohibición de otros delitos no produce un comportamiento universal de respeto a la ley. Es la falta de aplicación de la legislación existente la que es parcialmente responsable de que persista el comportamiento que afirma prohibir.

Los antiguos Estados socialistas cultivaron una forma particular de negación. Sus constituciones vinculaban los derechos a deberes personales. Con harta frecuencia, ello se utilizaba para justificar la represión, por ejemplo, alegando que el derecho a la libertad de expresión llevaba implícito el deber de apoyar al sistema socialista. Por lo tanto, propugnar los derechos de las minorías,

especialmente apoyar la secesión pero incluso también el derecho a una identidad o idioma propios, era frecuentemente calificado por los gobiernos de estos países como un abuso del derecho a la libertad de expresión. El capitalismo desvía la responsabilidad de manera diferente, afirmando que los individuos crean sus propias oportunidades en la vida, y que el Estado y la sociedad tienen un deber limitado de asistirles o de proteger a los que sufren discriminación o mala fortuna.

Existen muchas otras maneras de desviar la responsabilidad moral. Se cita como ejemplos de progreso a los individuos que han tenido éxito pese a pertenecer a grupos discriminados, incluso cuando sus casos son raras excepciones. Otras veces se da por supuesto que la historia es progresiva y se hace caso omiso de los hechos históricos que cuentan una versión diferente. Tras el brutal asesinato de un hombre de raza negra, al que mataron arrastrándolo con un vehículo en junio de 1998 en Jasper, estado de Texas, las autoridades locales afirmaron que el asesinato era un “caso aislado” – pese a que se habían producido asesinatos similares en años recientes y pese a que la sede del Ku Klux Klan estaba ubicada en la localidad vecina.

Otra forma de negación consiste en condenar al que critica (matar al mensajero). Cuando las organizaciones de derechos humanos o los gobiernos del Norte critican la discriminación racial, se los acusa de neocolonialismo o de capitalismo, o de sesgo cristiano o sionista. A nivel individual, a las personas que desafían abiertamente la discriminación se las acusa de “corrección política”, dando a entender con ello que eso le resta crédito a lo que dicen.

Cuestiones complejas y racismo

El racismo y la discriminación son sólo uno de los muchos factores que intervienen en procesos complejos y en gran escala. Pueden citarse como ejemplos la integración de la economía mundial, la influencia de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías, o la evolución de las relaciones en cuestión de género. No siempre resulta fácil evaluar el papel que desempeña el racismo, como causa o como efecto, en algunos de estos procesos, y aquí también vuelven a surgir las cuestiones de definición y de “dar nombre”. No disponemos de espacio para analizar en profundidad estas cuestiones, pero indicamos seguidamente algunos de los elementos que deben tenerse en cuenta.

Discriminación múltiple

En muchas circunstancias, las mujeres, las personas discapacitadas, los ancianos y los niños son objeto de doble (incluso triple) discriminación. Durante conflictos armados, por ejemplo en la ex Yugoslavia, las mujeres desplazadas por la “depuración étnica” han sido además violadas o asesinadas por los que las habían forzado a desplazarse. Las mujeres *dalit* han sufrido abusos sexuales a manos de los terratenientes y de la policía de la India que querían intimidar a sus comunidades y sofocar la disidencia. Las mujeres y los niños marginados y que pertenecen a comunidades minoritarias se escogen a menudo para fines de explotación sexual. Una gran proporción de los niños de la calle de muchos países, en América Latina por ejemplo, pertenecen a comunidades minoritarias; son víctimas no sólo de discriminación racial sino también de explotación sexual y violencia y otros abusos a manos de la policía.

Por lo general se discrimina de una forma desproporcionada contra los grupos vulnerables de las comunidades que padecen racismo. En muchos casos tales grupos son discriminados en el seno de su propia comunidad (como las mujeres, por ejemplo) además de padecer la discriminación racial a la que los somete la comunidad exterior. Las políticas que se pongan en práctica para abordar las necesidades de estos grupos deberían tener en cuenta estos factores de complicación adicional.

Movimientos de población

En años recientes se han producido grandes movimientos de población en varias partes del mundo, causados en general por conflictos pero también por la pobreza y la presión sobre el medio ambiente.³ Muchos de ellos han tenido lugar en el interior del propio país o entre fronteras adyacentes. Sin embargo, el desarrollo del transporte moderno ha permitido que las personas puedan desplazarse con

³ La Oficina Internacional del Trabajo calcula que existen entre 80 y 97 millones de migrantes internacionales. De éstos, 14 millones están reconocidos por el programa de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Aproximadamente 125 millones de personas viven fuera de su país de origen.

facilidad a lugares mucho más distantes, y gran número de emigrantes tratan, por medios legales o ilegales, de ganar acceso a las economías industriales, que los atraen por muy diversos motivos, entre ellos las oportunidades de empleo. Algunas de las sociedades más pobres del mundo han acogido a un número muy elevado de inmigrantes y la población local se ha mostrado a menudo tolerante y generosa. Por el contrario, pese a poder absorber mayor número de personas, los países industrializados han puesto obstáculos más difíciles de salvar para los inmigrantes y, al hacerlo, han vuelto aún más ardua incluso la búsqueda de asilo internacional de los refugiados. Además de los obstáculos de tipo legal, algunos dirigentes políticos y los medios de comunicación han divulgado una imagen negativa de los inmigrantes, a los que en las sociedades industrializadas unos y otros se esfuerzan por describir como probables criminales, probables cargas para el Estado, probables portadores de drogas o de enfermedades, etc.

El encuentro acelerado entre inmigrantes (del Sur) y residentes (del Norte) fomenta la diferenciación social que puede llevar a crear competencia, rechazo, hostilidad y exclusión (incluida segregación residencial y creación de *ghettos* étnicos). Donde esto ocurre, el proceso ayuda a realzar la percepción mutua de incompatibilidad étnica y puede acabar produciendo antagonismo y violencia.

En la práctica, *las economías industriales están criminalizando la migración de determinadas nacionalidades*, pese a que la migración ha sido un rasgo consistente de la sociedad humana a lo largo de la historia y pese a que en determinados momentos su propio desarrollo ha dependido de ella y puede volver a hacerlo. Los miembros de tales grupos se convierten en sospechosos y pasan con frecuencia a ser tratados por la policía y las autoridades locales como criminales en potencia, hayan o no participado en actividades delictivas. La estigmatización a que los someten los dirigentes políticos y los medios de comunicación, y la entrada en vigor de impedimentos legales a la migración, han fomentado entre muchos ciudadanos de países industrializados una percepción del inmigrante como un ser con menos derechos que no precisa ser tratado como un igual. Consecuentemente, la xenofobia se ha transformado en un fenómeno común y corriente en muchos países que reciben inmigrantes. Así ha ocurrido, por ejemplo, con los inmigrantes árabes y de África Occidental en Francia, España e Italia, con los turcos en Alemania, con los inmigrantes de las Molucas y de Suriname en los Países Bajos, con los coreanos en Japón, los angoleños en Portugal, los congoleños en Bélgica, los africanos en Rusia y China, y los latinos en los Estados Unidos.

Un enfoque de estas características intrínsecamente fomenta y coopera con las actitudes racistas y con el tiempo probablemente autorice formas de discriminación racial. Los Estados menos ricos no tienen que hacer frente a la misma presión para absorber a los trabajadores migratorios, pero probablemente comparten actitudes fundamentalmente similares. Las minorías y los inmigrantes también padecen discriminación en muchos Estados no industrializados, como es el caso de los egipcios y los palestinos en Kuwait. Es significativo que desde diciembre de 1999, nueve años después de su aprobación, sólo doce Estados

han ratificado la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

Autodeterminación y minorías nacionales

La presencia de minorías dentro de un Estado causa problemas especialmente difíciles cuando ha de equilibrarse su derecho al reconocimiento y a la particularidad con el derecho democrático de otras minorías o de la mayoría de la población. Si el Estado o la sociedad no logran asegurar ese equilibrio se producen algunos de los conflictos sociales y políticos más amargos y persistentes, como hemos podido observar en Ruanda, Burundi, Sri Lanka o la ex Yugoslavia.

El auge y decadencia de los imperios también agrava el nacionalismo. Las fronteras que crearon las potencias europeas en sus colonias reflejaban sus propios intereses económicos o políticos más que las fronteras naturales. Al formarse nuevos Estados con la descolonización, pocos contaban con una identidad natural o histórica; muchos no estaban dispuestos a acomodar a las minorías o se basaban en prácticas discriminatorias. Estas cuestiones también se dieron en algunas partes del Imperio Otomano. En la misma Turquía, los kurdos fueron denominados durante muchos años “turcos montañeses”, y muchas expresiones de su identidad cultural, lingüística y étnica se suprimen aun hoy despiadadamente. Durante la década de 1980, el gobierno búlgaro intentó erradicar toda expresión de una identidad turca definida forzando a la comunidad turca a adoptar nombres búlgaros y borrando los nombres turcos de las lápidas. De igual modo, la decisión china de ejercer el control directo sobre el Tíbet, que históricamente había reconocido cierta forma indefinida de soberanía china, desencadenó una opresión violenta y prolongada y una resistencia enconada.

Deshacer entidades políticas que se basan en el mito de una nación única es la manera más obvia de aplicar el principio de la autodeterminación, pero conlleva considerables riesgos. En Grecia, Irlanda, Corea y otros países, la lucha por la independencia vino acompañada de interpretaciones exaltadas y a menudo artificiales de la historia y de la nación, que otorgaron a los nuevos Estados emergentes una identidad rígida o exclusiva que complicó y puso cadenas a su evolución política. El nacionalismo de algunas de las “nuevas democracias” que surgieron en Europa Central y Oriental tras la desintegración del Imperio Soviético, ha incrementado la opresión que padecen muchas minorías. La desintegración de Yugoslavia provocó una discriminación particularmente violenta. La “depuración étnica” de regiones enteras no sólo desencadenó una amarga guerra civil sino que hasta llegó a causar una intervención militar internacional.

Algunas veces, una región o sociedad desarrolla una visión compartida y exclusiva de sí misma. Durante muchos siglos, Occidente se autodefinió como cristiano y blanco; esta opinión todavía está implícita hoy en gran parte del debate nacional e inspira la retórica racista de algunos políticos en Austria, Suiza y Francia. En Alemania, estas actitudes provocaron una oposición prolongada a la concesión de nacionalidad alemana a los turcos nacidos en ese país. En Francia, continúa

siendo causa de desconfianza y exclusión de la minoría musulmana. En los Estados Unidos, perpetúa la exclusión y opresión de los afroamericanos, los latinos y los indígenas americanos. También ha sido la inspiración de la política de la Unión Europea frente a la migración (Europa defendida como una fortaleza).

El mundo árabe posee dos visiones principales y opuestas de su identidad: la islámica y la nacionalista árabe. La primera excluiría del sistema de gobierno a los no musulmanes, la segunda a los no árabes, y ambas se abstienen de incluir en su marco de referencia a las sub-identidades religiosas, pese a que en el mundo árabe se han producido conflictos de gran violencia entre sunnís y chiíes, entre musulmanes chiíes, entre chiíes y cristianos, y entre cristianos.

La transferencia de competencias del gobierno central dentro de un Estado puede también agravar el racismo. Permitir que el grupo dominante de la región investida de poder exprese su identidad con mayor claridad puede dar lugar a que se margine a otras minorías. El renovado nacionalismo escocés y galés llevó a la creación de las nuevas Asambleas de Escocia y de Gales. Los afrocaribeños y asiáticos, que siempre han gozado de poca representación en el Parlamento nacional, no poseen ahora ninguna en estos dos órganos de gobierno. El principio de la transferencia de competencias es en sí neutro: es el contexto y el proceso seguido los que determinan si el resultado promueve o reduce el racismo y la discriminación.

Por último, conviene observar que, aunque las minorías étnicas son con frecuencia víctimas de la discriminación, ello se debe principalmente a su falta de poder político o económico. Los grupos mayoritarios también pueden sufrir discriminación cuando son igualmente vulnerables. La Sudáfrica del *apartheid* es un buen ejemplo; también podría citarse la situación de los hutus en Burundi. En este sentido, la discriminación racial no se mide en números, sino esencialmente en vulnerabilidad.

Pobreza y marginación

El racismo también está relacionado con la distribución de recursos. En la economía de mercado globalizada, los que salen perdiendo son frecuentemente – cuando no sistemáticamente – miembros de ciertos grupos étnicos cuya particular vulnerabilidad se desprende en parte de un historial de discriminación, opresión y explotación. En contraposición a medio siglo atrás, cuando estaba estrechamente vinculado al colonialismo, el racismo contemporáneo adopta hoy la forma de xenofobia y exclusión social.

Por lo general la discriminación racial empobrece y desposee socialmente a los que la padecen. Les niega el acceso (o el acceso en igualdad de condiciones) a la tierra, al empleo, a la educación, a los servicios de salud y de planificación familiar, y a la vivienda. La pobreza y la marginación social se citan como prueba para confirmar y justificar los prejuicios raciales y las prácticas discriminatorias del grupo dominante. Los índices de delincuencia, mala salud, analfabetismo, prostitución, etc, se presentan como pruebas de que el grupo minoritario es

menos capaz, o es el responsable de su propia situación. El uso de este “ciclo de reafirmación” no se limita a un tipo particular de sociedades. El racismo y la discriminación racial se presentan como problemas sociales tanto en los parlamentos y medios de comunicación de los países industrializados como en los parlamentos y medios de comunicación de los países en desarrollo o los países pobres. La persecución y el asesinato de los niños de la calle en Brasil se describe como resultado de un problema de la sociedad, de la misma manera que los índices de exclusión de muchachos de raza negra en las escuelas británicas (seis veces superior a la media) se atribuye a problemas de comportamiento e inadaptación cultural.

En ciertos mercados de empleo, algunos grupos (étnicos) sólo tienen acceso a trabajos de baja remuneración, mientras que otros grupos (los dominantes) acaparan los mejores empleos. En este tipo de sistemas, ciertos grupos, a menudo racialmente identificables, quedan vinculados a empleos mal pagados, que parecen entonces reservados para ellos. Pese a que los individuos atrapados en este ciclo pueden hacer bien poco para remediar la situación, la culpa se hace recaer en las víctimas y su “cultura” en vez de en las instituciones y estructuras económicas.

Los mercados no regulados han tendido a reproducir, y a menudo han profundizado, la desigualdad económica y social. Incluso en las economías industrializadas gran número de personas han perdido el empleo o han sido forzadas a aceptar trabajo económicamente marginal por no haber adquirido los conocimientos especializados modernos o porque los que poseen han sido superados por cambios tecnológicos. Para la mayoría de la población de países pobres, el panorama es aún peor. Las economías de estos países atraen poco capital de inversión y generan pocas formas de empleo, sus ciudadanos ganan salarios más bajos y por lo general trabajan en peores condiciones y con mayor inseguridad. El mayor proveedor de empleo en estos países, el Estado, está reduciéndose. Las prestaciones sociales son con frecuencia desdeñables. Mientras los inversores extranjeros y las élites políticas y económicas locales acumulan beneficios, la marginación de los más pobres, incluidas las víctimas de la opresión racial, no hace sino empeorar. La emigración nunca será más que una solución parcial.

La integración de naciones, comunidades y mercados por medio de las nuevas tecnologías de la comunicación ha producido una concentración masiva de riqueza y poder, principalmente en el Norte. Mientras tanto, el énfasis excesivo que se ha puesto en la economía de mercado se ha traducido en que millones de personas (principalmente en el Sur) quedaran marginadas en la economía mundial. Sociedades enteras están prácticamente condenadas a la exclusión por falta de acceso a la tecnología y a los mercados. Sin regulación y sin las políticas sociales y de desarrollo apropiadas, una política de privatización extendida por todo el globo no hará sino reforzar las constantes de explotación del Sur por el Norte y el racismo que tal explotación perpetúa.

En este contexto, el comportamiento de las compañías nacionales e internacionales tendrá cada vez mayor influencia. Estas empresas tienen el deber de contratar a sus empleados de una manera justa y de tratarlos sin discriminación. El racismo encubierto puede florecer en las compañías privadas de igual forma que en la administración local o nacional. Los puestos directivos de las empresas, como los altos cargos del gobierno, pueden guiar con su ejemplo y exigir que sus compañías operen escrupulosamente sin discriminación y acojan como positiva la pluralidad cultural y social.

Por 'racismo estructural' se entienden las formas de racismo y de discriminación institucionalizadas, más que individuales, generadas por la manera de funcionar de las instituciones sociales y económicas. En el mundo empresarial, en la administración pública local, en los sistemas de enseñanza, la discriminación se produce a través de mecanismos sutiles en los que a menudo el racismo es difícil de detectar, es indirecto o es "imposible de probar". Los miembros de las comunidades objeto de discriminación no pueden establecer con facilidad que no gozan de igual acceso a la vivienda cuando el precio de ésta es superior a sus ingresos. También resulta difícil de probar ante los tribunales que las compañías y las oficinas del gobierno local contratan o ascienden a su personal de manera injusta cuando los directores pueden mostrar reglamentos escritos antidiscriminatorios y asegurar que los han respetado. La situación se ve exacerbada aún más por el hecho de que en muchos lugares no existe información demográfica fiable ni se recaban datos sobre composición racial, lo que hace imposible determinar si existe discriminación racial o sus posibles manifestaciones y extensión.

El racismo estructural y el racismo institucionalizado encubierto son causa de especial desconfianza y alienación, particularmente cuando ocurren en sociedades en las que la discriminación es ilegal, precisamente porque el resultado es evidente pero la causa difícil de probar. Incluso cuando los programas de educación pública han estado vigentes durante muchos años y se ha promulgado leyes complejas para prohibir la discriminación racial, la percepción de que ciertos grupos (étnicos) presentan "problemas" sigue dominando. Hasta la fecha, los Estados no han abordado satisfactoriamente las actitudes del público, y decididamente no las han cambiado. *Con harta frecuencia, las leyes nacionales contra la discriminación no van acompañadas de un serio y decidido compromiso de aplicarlas.* Como de costumbre, la discriminación encubierta evoluciona con la misma rapidez que se promulgan leyes para combatirla. Aunque existan reglas, los jefes las sorteán, respetando la letra de la ley pero no su espíritu. En muchas de las sociedades que cuentan con reglas que prohíben la discriminación racial no se han internalizado los valores de la igualdad racial. Como consecuencia de ello, la población no se apresta a defenderlos.

Para cambiar esta situación, los dirigentes políticos y las personas en puestos de autoridad deberán prestar un apoyo más decidido a un enfoque concertado e

integrado para educar a la población y ayudarla a entender las actitudes raciales y a suscribir los valores que sustentan las leyes contra la discriminación. En la puesta en práctica de esta estrategia, los partidos políticos, las instituciones educativas, los medios de comunicación, los sindicatos, las iglesias y otras organizaciones no gubernamentales, pueden hacer sentir su influencia en el debate político y sobre la opinión pública tanto de una manera positiva como negativa. Los dirigentes políticos tienen una responsabilidad de vital importancia pues son ellos los que definen los límites de lo que es o no es aceptable.

El papel del Estado

En cualquier estrategia que se adopte frente al racismo, el Estado tiene un papel central. En los peores casos de racismo genocida e institucional del siglo XX – el nazismo en Alemania, el apartheid en Sudáfrica, el conflicto de 1994 en Ruanda – los gobiernos han desempeñado un papel significativo y considerable promoviendo valores racistas y promulgando leyes discriminatorias. Las responsabilidades del gobierno son fundamentales: educar, promulgar leyes justas, asegurar una administración imparcial de la justicia, y mantener normas y valores de equidad en la vida política y económica.

Los Estados tienen el deber específico de proteger los derechos no sólo de sus ciudadanos sino de los ciudadanos de otros países que viven dentro de sus fronteras; de promulgar leyes que prohíban la discriminación racial y garanticen que los funcionarios del Estado – incluidos los judiciales – comprenden dichas leyes y las aplican; de mantener activamente la vigilancia sobre la incidencia del racismo y la discriminación racial en sus propias instituciones y sociedades, y condenarla públicamente cuando quiera que ocurra; de asegurar que se sanciona a las instituciones públicas y a los funcionarios del Estado que socavan o niegan por motivos raciales el derecho de la población a un trato justo; y de mantenerse alertas y actuar con decisión contra el racismo encubierto donde y cuando éste se produzca (y no limitar su actuación al racismo explícito e intencional). En todas estas áreas, los gobiernos deben juzgar el éxito de sus políticas, especialmente las que aparentan ser neutras en el aspecto racial pero tienen efectos discriminatorios, según los efectos discriminatorios que produzcan, y no sólo por la forma o intención con que se adoptaran.

Algunos Estados están abandonando algunas de sus funciones básicas y al hacerlo corren peligro de olvidar que tienen el deber de garantizar equidad, justicia e igualdad de oportunidades en sus sociedades. Como ya hemos mencionado, la privatización que no esté regulada socialmente y equilibrada por políticas sociales efectivas tenderá a aumentar la desigualdad económica y la marginación social y perpetuará de este modo el racismo arraigado. En algunas sociedades, el bienestar social de los inmigrantes y de los refugiados, de las personas sin hogar y de otros grupos socialmente desposeídos, ha empezado a dejarse más y más en manos de las iglesias y de organizaciones caritativas privadas. Las políticas que reducen las prestaciones del Estado no pueden sino perjudicar en primer lugar y con más dureza a los grupos vulnerables y pobres, y

algunos de éstos se verán además sometidos a discriminación racial. Las políticas económicas y sociales también deben juzgarse por sus efectos de discriminación racial, y no meramente por su forma o la intención con que se adoptaran.

El traspaso de responsabilidades sociales del Estado a las instituciones privadas se aplica cada vez más también a la ley, el orden y otras responsabilidades centrales del Estado. En Sudáfrica, por ejemplo, hay ahora más personal policial y de seguridad privado que policías del Estado, y en consecuencia los ricos tienen una protección más costosa y los pobres menos protección que nunca. En Estados Unidos y en el Reino Unido, la gestión penitenciaria está a cargo de corporaciones privadas. *Leyes adecuadas, acceso a los tribunales, la voluntad de dar a la ley una interpretación amplia y efectiva, y la determinación de los tribunales de asegurar la aplicación de la ley, son todos requisitos esenciales para la erradicación del racismo.* El Estado mantiene las instituciones básicas de las que depende el estado de derecho: las fuerzas armadas, la policía, la ley y los tribunales. Estas instituciones son de vital importancia en la lucha contra el racismo. Incluso cuando las leyes resultan inadecuadas y las víctimas no pueden tener acceso a los tribunales o éstos se abstienen de mantener la ley, la acción judicial puede aún ser efectiva. Los casos particulares pueden sentar precedentes, las decisiones judiciales pueden ampliar la aplicación y la interpretación de las leyes, y los juicios pueden cambiar la opinión pública.

La policía ocupa una posición crítica. Las fuerzas policiales que mantienen la ley y las normas de equidad tienen una influencia inmensa en la causa del bien. Por el contrario, cuando las instituciones policiales son corruptas, participan en el racismo o están dominadas por grupos con valores racistas, pueden hacer un daño incalculable a los esfuerzos por incrementar la confianza de la sociedad y reducir la discriminación y el prejuicio. *Una fuerza policial racista y discriminatoria es el síntoma más obvio de una sociedad racista.* Es de vital importancia, pues, que los policías culpables de racismo o de comportamiento discriminatorio sean castigados.

Conflicto

El conflicto intra e interestatal está estrechamente asociado con la manipulación política de ideas raciales y con la polarización social. La movilización política unida a diferencias reales o imaginadas entre grupos se produce con frecuencia cuando las estructuras administrativas y las instituciones judiciales del Estado distribuyen los recursos aplicando criterios étnicos. Los casos de Yugoslavia y Ruanda son ilustrativos. También lo es la situación de los palestinos en Israel, país en el que el Estado continúa negándoles un acceso igual a los recursos y les impide participar plenamente en el sistema político.

El racismo puede desencadenar conflictos que repercuten de tres formas en la identidad nacional: demonizan a otras naciones o grupos; aceleran la segregación física y social de comunidades; y "cierran filas", haciendo imposible la identificación con metas trans-sociales e identidades alternativas, múltiples. En Ruanda y en Kosovo, los extremistas se sirvieron de los temores y frustraciones

de la población. El discurso racista se utilizó para profundizar la desconfianza y el “odio de grupo”, lo que con el tiempo llevó a una violencia extrema. En Ruanda, las milicias hutus masacraron a los tutsis, y en Kosovo se expulsó a los albaneses. En ambos casos se encarceló a hombres, mujeres y niños y se cometieron violaciones, torturas y asesinatos. Estos crímenes fueron fundamentalmente actos políticos de ideología racista.

El lenguaje del odio tiene más probabilidad de provocar conflicto violento cuando las instituciones del gobierno monopolizan la fuente de información y cuando existen pocos foros públicos que promuevan el libre intercambio de ideas. El discurso racista, a menudo a través de una mitología histórica, crea una cultura victimal. Una persona que se siente víctima se convierte en agresor con mayor facilidad. Son muchos los tipos de propaganda del odio que ayudan a crear una cultura victimal, pero el discurso racista es particularmente efectivo. En cuanto un ser humano puede denominarse genéticamente inferior o menos humano, darle muerte es justificable y, en consecuencia, fácil.

Una vez que ha estallado la violencia se hace sumamente difícil superar el miedo y la desconfianza. Si además existe racismo (a menudo combinado con desigualdad social y económica), conseguir la recuperación de la sociedad es una tarea ingente. En varios conflictos se han explorado diversas respuestas: la separación, la autonomía política y otras formas de autodeterminación; la creación de comisiones de paz y verdad; la detención y enjuiciamiento de los responsables de abusos; la instauración de nuevos regímenes constitucionales y jurídicos que establecen la igualdad y combaten las causas de la discriminación y la desconfianza; la creación de nuevas alianzas políticas que conscientemente impugnan y rechazan el antiguo orden. Por sí sola, ninguna de ellas es la panacea.

La economía política del racismo

Por regla general, el racismo y la discriminación sirven para proteger los intereses políticos y económicos de aquéllos que discriminan. Una táctica frecuente consiste en negar a las minorías oprimidas el acceso a la tierra o a otras formas de desarrollo económico. Las zonas ocupadas por estos grupos reciben poca inversión y se elimina a sus miembros del acceso a las mejores escuelas, al mejor tratamiento médico, a las mejores viviendas. Los beneficios de la discriminación son sistémicos: a los grupos privilegiados les interesa mantener esta discriminación política y económica. En este sentido, el racismo y la discriminación racial pueden describirse como respuestas racionales en el seno de sistemas racionales.

Como resultado, determinados grupos sufren explotación y privación política, social y económica específica y sistémica. En dichos sistemas, los militares y la policía, y la élite política y a menudo también la judicial, refuerzan el abuso y la destitución.

Hoy se da por sentado que el sistema racista de la esclavitud justificó y arraigó un orden social que reportó riqueza y privilegios a los grupos que poseían esclavos, y miseria y pérdida de libertad a las comunidades esclavizadas. Pero se recuerda con menos frecuencia que, entre estos polos, hubo multitud de grupos sociales y económicos muy diversos que gestionaron e intervinieron en los trámites económicos y políticos que hicieron posible la esclavitud: los soldados y la tripulación de los barcos, los guías e intérpretes, los jefes y administradores y el clero, entre muchos otros. Igualmente, en los Estados Unidos la segregación racial protegió un orden social y económico que reportó grandes beneficios a una minoría y oprimió a la población negra, mientras que, en medio, muchas capas de la población participaban en mayor o menor medida en el sistema y se beneficiaban en mayor o menor medida de él. La mayoría de la población de raza blanca se identificó con el pensamiento que hizo viable el sistema de segregación. Simpatizó con las leyes que legalizaron la discriminación. Sin embargo, muchos blancos eran también pobres, y muchos de ellos apenas se beneficiaron de la explotación en la que participaron.

En Sudáfrica, el *apartheid* impuso una red extraordinariamente compleja de reglas para mantener las distinciones entre la población del país. La mayoría de la población blanca se identificó claramente con los valores raciales de aquel sistema y colectivamente se benefició económicamente de la explotación sistémica de la mayoría negra. Pero incluso en este caso, hubo muchos grupos intermedios cuya participación era necesaria para el sistema pero que apenas se beneficiaron – notablemente los indios y las personas “de color” que eran a la vez víctimas y grupos relativamente privilegiados del *apartheid* –. Podría decirse que el *apartheid* se derrumbó porque ya no podía extender los beneficios de la discriminación con la amplitud requerida, de la misma manera, digamos, que la

esclavitud y la segregación racial en Estados Unidos se derrumbaron porque estos sistemas ya no podían reportar un beneficio económico adecuado a la gran diversidad de grupos interesados que se requerían para sostener políticamente estos sistemas. Los intereses de los grupos intermedios en los sistemas discriminatorios no son sencillos y pueden ser de crucial importancia en cualquier proceso de reforma.

El sistema de castas en la India es otra estructura poderosa y holística, aunque el gobierno ha promulgado leyes para prohibir la discriminación contra la población *dalit*. Las castas inferiores tienen interés en mantener el sistema, y son a menudo defensoras acérrimas del grado de privilegio que les concede. Sin embargo, los beneficios económicos que los pequeños terratenientes y comerciantes extraen del sistema – la diferencia entre pérdida y ganancia, entre alimentos y hambre – es diminuto. Muchos de los grupos intermedios de los que depende el sistema son ellos mismos sumamente vulnerables.

En reconocimiento de esto, es frecuente que se alegue que las actitudes racistas arraigadas se hallan y reproducen ante todo en los grupos vulnerables intermedios: la población blanca no cualificada de Sudáfrica, la clase media baja de la Francia de Poujade y Le Pen, la clase obrera blanca, urbana y no cualificada del Reino Unido, etc. Esto es sólo en parte cierto, pues existen cada vez más indicios de que la seguridad material no genera necesariamente generosidad hacia los menos privilegiados. Con frecuencia genera entre los ricos indiferencia, cierto sentido de amenaza, y actitudes igualmente intolerantes y discriminatorias. *En las sociedades industrializadas, una reacción racista violenta de los grupos vulnerables no cualificados, marginados por los cambios globales, y el miedo de los profesionales educados para quienes esos mismos cambios han reportado una prosperidad inesperada, forman una combinación políticamente peligrosa.*

La ideología sigue desempeñando un papel particularmente crítico en la persistencia del racismo. Por ejemplo, en las sociedades europeas, la tradición religiosa de caridad y deber – hoy debilitada en las economías industriales modernas – era la que tradicionalmente templaba el interés personal de los más ricos. Estas tradiciones continúan proporcionando hoy el fundamento moral de las políticas de asistencia social en la mayoría de las culturas. La ideología también proporciona los cimientos más sólidos del comportamiento social que es racialmente intolerante. La discriminación y violencia racial que sufrieron los judíos en la mayoría de los países de Europa, tomaba sus raíces y justificación de un prejuicio antijudío arraigado en el pensamiento cristiano (la iglesia católica mantuvo oficialmente el concepto del “judío pérfido” hasta el Concilio Vaticano II). Las complicadas prohibiciones de los sistemas de castas de la India, internalizadas y practicadas a diario, y validadas espiritualmente, crean condiciones en las que resulta sumamente difícil para los hindúes pensar de manera distinta, o cambiar su comportamiento hacia la población *dalit*.

Cuando poblaciones implicadas en conflictos arraigados internalizan sistemas de

valor que arraigan y mantienen la discriminación social – como en Irlanda del Norte, o Burundi, o Palestina, o la ex Yugoslavia –, resulta difícil eliminar esas actitudes. Esto es cierto incluso cuando la mayoría de la población involucrada percibe ella misma que el conflicto no es deseable y contrario a los intereses a largo plazo de ambas partes. Se precisa visión y un valor inmenso, así como asistencia internacional política y económica, para producir un incremento sustancial de confianza o un cambio de actitud.

Es un aviso de las dificultades que se presentan para eliminar las actitudes racistas arraigadas no sólo de los opresores sino también de los oprimidos. Con el tiempo, también ellos internalizan los valores de resistencia o de subyugación como táctica de defensa o de supervivencia. Cambiar no es, para ninguna de las partes, un simple proceso de limpieza o de liberación.

Las respuestas de las víctimas

Las personas que sufren racismo responden de diversas maneras. *Algunas comunidades internalizan los valores del sistema que las oprime.* Muchos hindúes de castas inferiores aceptan su condición por creer que han sido moralmente culpables en una existencia anterior. Hasta cierto punto, estas percepciones fatalistas se encuentran también entre las comunidades indígenas de Guatemala, México y Perú. A otro nivel, los niños tienden muy particularmente a creer que si sufren discriminación o abusos es porque son responsables o parcialmente responsables del comportamiento de que son objeto.

Otra forma de respuesta de las *comunidades oprimidas* consiste en *aislarse* del conjunto de la sociedad que las oprime. Las comunidades viven separadas, con frecuencia literalmente. A veces se apoyan en una cultura diferenciada, y pueden hacerlo de una forma introspectiva negativa. Esta respuesta también internaliza, aunque de manera distinta, las expectativas del conjunto de la sociedad. Un ejemplo extremo lo constituye el *ghetto*. Uno menos extremo es el que ofrece la informal y compleja compartimentalización física y estratificación de numerosas minorías en las ciudades estadounidenses.

Cuando viran hacia la introspección, *las culturas minoritarias pueden hacerse opresivas.* En el Reino Unido, la comunidad asiática padece considerable racismo, y ha respondido encerrándose en su propia cultura, que se ha vuelto autoritaria en varios aspectos. Su reacción se expresa principalmente a expensas de las mujeres, a muchas de las cuales se niegan algunos de sus derechos fundamentales. Así pues, uno de los efectos de la discriminación racial en ciertas sociedades es el de reforzar la intolerancia y el autoritarismo en el seno de las culturas oprimidas.

Una respuesta muy diferente a la discriminación racial es la de *contenerse*. Las personas optan, a menudo sin gran convencimiento, por vivir dentro de los límites y expectativas de la sociedad que los circunda. Un ejemplo de esta respuesta puede verse en la manera en que el deporte se ha convertido en el campo en el que los negros destacan. Es el camino del éxito y una forma de estereotipo. Muchos grupos que sufren discriminación practican la autocensura, limitan sus propias aspiraciones y permiten que miembros menos capaces de otros grupos se les adelanten, porque reconocen los riesgos que conlleva el competir. Esta discreción – incluso inferioridad de rendimiento – casi semi-voluntaria, es un problema significativo en muchas sociedades. El sentimiento semi-consciente, o admitido en privado, de temor e intimidación, que puede no tener causa explícita, rara vez se discute, ni siquiera en el seno de las propias comunidades oprimidas. Es una de las cuestiones que deberían abordar los responsables de formular políticas que deseen atacar de raíz el racismo y la discriminación.

Otra respuesta de las víctimas es adoptar (y, al hacerlo, subvertir) el comportamiento estereotipado que el prejuicio espera de ellas. En la práctica,

esta respuesta puede hacerse realidad y atrapar a las víctimas en el estereotipo que han asumido conscientemente.

Algunas víctimas de la opresión racial oprimen a su vez a las personas que consideran inferiores. *Las víctimas del racismo tampoco son inmunes a las actitudes racistas.* En muchos casos, las personas a las que se trata como inferiores parecen sentir la necesidad de encontrar otras sobre las que declararse superiores. Las sociedades en las que esto ocurre no solo se “racializan” sino que desarrollan jerarquías raciales. El racismo y la discriminación caen en cascada por todo el sistema, infligiéndose con aun mayor dureza a los más pobres y los más vulnerables. El *apartheid* fue claramente un sistema de este tipo; también lo es el sistema de castas de la India. En otros casos, esta respuesta nace de la ira – como cuando los grupos oprimidos persiguen a los que los subyugaron cuando éstos han sido derrocados – . La respuesta de los kosovares albaneses tras la intervención militar internacional es un ejemplo reciente.

Los grupos oprimidos también contribuyen a mantener el statu quo. Con frecuencia resulta difícil que los grupos oprimidos cooperen los unos con los otros en pro de un interés común y superior. Un ejemplo extremo lo ofrecen algunas sociedades del Caribe en las que la estratificación racial es muy compleja, y en la que los miembros de piel relativamente más pálida se consideran superiores a los de piel más oscura de la misma sociedad. La responsabilidad de esta situación, y de muchas otras deficiencias de la sociedad, se atribuye a la esclavitud y al racismo blanco. Una cosa es atribuir culpa, que puede hacerse con razón, pero no se hallará solución a estos problemas mientras las comunidades en cuestión reproduzcan y contribuyan a mantener complicadas distinciones de color y de condición social.

La movilidad social ascendente también puede dividir a las comunidades. En los Estados Unidos, en una sola generación, un número considerable de afroamericanos y de latinos han logrado educarse con éxito y se han convertido en profesionales. En estos grupos pueden surgir brechas sociales si los que han prosperado sienten que los pobres de su comunidad son un lastre que refuerza el estereotipo del que están intentando escapar. La tentación de separarse de la pobreza y de la degradación que va asociada con la pertenencia a un grupo racialmente oprimido es muy fuerte. Algunos grupos extremistas de los Estados Unidos se han vuelto expertos en aprovechar estos sentimientos e inseguridades. La población negra se ha movilizad para oponerse a la presencia de trabajadores migratorios mexicanos. El auge de una nueva clase media afroamericana (y coreana, vietnamita, china y latina) crea nuevas capas de ambivalencia, que se explotan racialmente, a medida que se van abriendo espacios en los que crear una sociedad más abierta y más diversa.

Estas nuevas formas de racismo están ocultas. Políticamente es posible jugar con las estadísticas y evaluar el progreso según el número de licenciados, o según el número de directores, diplomáticos, deportistas famosos o personalidades del cine o de la música que proceden de comunidades discriminadas racialmente. Sin

embargo, lo que importa no es sólo si se cuenta con jueces y políticos y funcionarios de grupos minoritarios, sino también si las estructuras institucionales y la discriminación institucional han cambiado. No es puro accidente que, tras cuarenta años de acción en favor de los derechos civiles en Estados Unidos, la mayoría de los presos condenados a muerte en ese país y una gran proporción de su población penitenciaria sean de raza negra.

Algunas personas responden a la opresión racial creando una identidad de grupo diferenciada y poderosa, que declaran y proyectan públicamente. Las personas que padecen discriminación racial tienen que investirse de poder para superarla, pero exagerar la identidad puede llevar al esencialismo étnico, en el que los miembros del grupo aceptan responsabilidad moral sólo por los suyos. Una postura filosófica de este tipo fomenta una fracturación de la sociedad en grupos competidores que tienen dificultades para resolver problemas comunes y que pueden incluso perpetuar las actitudes racistas. El victimismo puede llevar a los que padecen opresión a culpar de todos sus males a los que los oprimen y a no asumir sus propias responsabilidades. Dicho esto, es en el racismo – y no en sus víctimas – donde reside el problema. Es pernicioso culpar a las víctimas, de quienes ya se espera que se comporten de una forma desinteresada y generosa con aquéllos que han abusado de ellas y discriminado en su contra.

Observaciones finales

Las transformaciones que ha sufrido la economía mundial se están traduciendo en una marginación de los que son pobres y menos capaces de aprovechar las nuevas oportunidades. Al retirarse el Estado de toda una serie de responsabilidades sociales, estas mismas personas quedan en muchos casos en una posición de vulnerabilidad aun mayor. Al mismo tiempo, la porción de la población mundial que se ha beneficiado inesperadamente de estos mismos cambios en la economía mundial, está quedando cada día más aislada de los pobres y de los que más padecen discriminaciones de todo tipo – sea en sus países o internacionalmente. – En parte a consecuencia de ello, el racismo continúa presente en la conciencia pública, pero sin ser apremiante. La indignación que se necesitó para poner fin al nazismo, a la segregación racial y al *apartheid* parece haber disminuido y la negación de la dignidad humana que representa el racismo resulta menos visible.

La ley es un poderoso instrumento para proteger y ampliar los derechos. En muchos países, las leyes antidiscriminatorias llevan varias décadas en vigor. Sin embargo, el racismo, en sus numerosas formas, persiste. En muchos lugares, un grupo dominante es capaz de confinar a un grupo subordinado en espacios definidos que confieren también beneficios inferiores. Es obvio que la ley no ha producido un cambio de actitud. Es necesario hacer algo más. Hay que descubrir las estrategias que han tenido éxito. Es necesario aplicar la ley y procedimientos punitivos efectivos contra las autoridades estatales que permiten o cometen discriminación racial, o demuestran racismo. Y, en este sentido, es imprescindible mejorar la actuación de las fuerzas de policía.

Para cambiar actitudes es necesario educar y concienciar al público, pero es evidente que esto tampoco será suficiente. En muchos casos, el racismo es una respuesta racional para defender privilegios. La educación por sí misma no cambiará el conflicto de intereses que lo hace funcionar y reproducirse. En algunos casos, no puede producirse un cambio positivo sin reformas económicas y sin contar con nuevos recursos económicos. En otros, se requerirán estrategias distintas y más imaginativas para destruir los estratos de negación que causan que unos grupos hostiguen a otros o ignoren sus necesidades.

Para erradicar el racismo en su seno, las sociedades tendrán que volverse más justas económicamente, rendir más cuentas políticamente y ser más responsables social y culturalmente; y estos cambios deberán producirse a nivel mundial. Cierto es que se trata de un desafío ingente, pero también lo fueron la esclavitud, la segregación racial, el nazismo y el *apartheid*. Ya hemos conseguido mucho en los últimos dos siglos.

Ponencias preparadas para la reunión:

- *The role of racism and prejudice in exclusion, marginalisation, inequality and the implications of this for a cohesive society,* por Yasmin Alibhai-Brown
- *Racism and mismanagement of ethnic diversity in the Arab world,* por Saad Eddin Ibrahim.
- *The role of racism as a cause of or factor in wars and civil conflict,* por Julie Mertus
- *Racial and gender discrimination in the global political economy,* por Kinhide Mushakoji
- *Entrenched discrimination – the case of India's 'Untouchables',* por Smita Narula
- *The denial of racism,* por Dimitrina Petrova
- *Structural racism and trends in the global economy,* por Rodolfo Stavenhagen
- *Obstacle illusions – profiling and preconception in the post-civil rights era,* por Patricia J. Williams

Las ponencias pueden consultarse en el sitio web del Consejo Internacional: <http://www.international-council.org>.

Lista de participantes a la reunión del 3 y 4 diciembre de 1999

Theo Van Boven	miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, miembro del Consejo Internacional, presidente de la reunión. (Países Bajos)
Douwe Korff	relator. (Países Bajos)
Robert Archer	director ejecutivo del Consejo Internacional. (Gran Bretaña)
Pita Agbese	catedrático de Ciencias Políticas de la Universidad de Iowa Norte, Cedar Falls, Estados Unidos. (Nigeria)
Yasmin Alibhai-Brown	<i>Research Fellow</i> del Institute for Public Policy Research, Londres. (Gran Bretaña)
Jasmine Huggins	responsable del programa de Christian Aid en Londres para Jamaica, la República Dominicana y la región del Caribe.
Saad Eddin Ibrahim	catedrático de Sociología de la Universidad Americana de El Cairo, presidente del Centro 'Ibn Khaldoun' para Estudios de Desarrollo, El Cairo. (Egipto)
Amin Maalouf	novelista. (Líbano)
Martinbhai Macwan	director de la Fundación Navsarjan, organizador conjunto de la campaña nacional en pro de los derechos humanos de los dalit. (India)
Julie Mertus	catedrática de Derecho de la Universidad de Ohio Norte. (Estados Unidos)
Mohammad-Mahmoud Mohamedou	director de investigación del Consejo Internacional. (Mauritania)
Kinhide Mushakoji	catedrático, Departamento de Estudios Globales e Interculturales, Universidad de Ferris. (Japón)
Smita Narula	investigadora de la división asiática de Human Rights Watch en Nueva York.

EL CONSEJO INTERNACIONAL PARA ESTUDIOS DE DERECHOS HUMANOS

El Consejo Internacional para Estudios de Derechos Humanos se fundó en Ginebra en 1998 con el objeto de llevar a cabo estudios de investigación aplicada sobre temas de actualidad en el ámbito de los derechos humanos. Las investigaciones del Consejo pretenden ser de utilidad práctica para los encargados de tomar decisiones en las organizaciones de derechos humanos regionales e internacionales, en los gobiernos y los organismos intergubernamentales, así como en todo tipo de organizaciones voluntarias. El Consejo se enorgullece de su independencia, de la diversidad de nacionalidades de sus miembros y del enfoque participativo e internacionalista de sus actividades. Está registrado como fundación sin fines lucrativos conforme a la legislación de Suiza.

MIEMBROS DEL CONSEJO INTERNACIONAL

Abdullahi An-Na'im	Catedrático de Derecho, Facultad de Derecho, Universidad de Emory, Atlanta, Georgia. Sudán.
Carlos Basombrío*	Director, Instituto de Defensa Legal, Lima. Perú.
Ligia Bolívar	Fundadora, Programa de Defensa Legal, Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA). Venezuela.
Theo van Boven	Catedrático de Derecho Internacional, Universidad de Maastricht; miembro del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial. Países Bajos.
William Burklé*	Ex banquero; miembro de la junta directiva, Migros. Suiza.
Antonio C. Trindade	Juez, Corte Interamericana de Derechos Humanos; catedrático de Derecho Internacional, Universidad de Brasilia. Brasil.
Stanley Cohen*	Catedrático de Sociología, London School of Economics. Reino Unido.
Radhika Coomaraswamy	Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer; directora, Centro Internacional para Estudios Étnicos, Colombo. Sri Lanka.
Yash Ghai*	Catedrático Sir Y K Pao de Derecho Público, Hong Kong. China.
Thomas Hammarberg*	Embajador. Suecia.
Bahey El Din Hassan	Director, Instituto Cairense para Estudios de Derechos Humanos. El Cairo. Egipto.
Ayesha Imam*	Coordinadora, Red de Solidaridad Internacional de las Mujeres que viven en países de derecho islámico, Región de África Occidental. Nigeria.
Hina Jilani*	Directora, AGHS Legal Aid Cell, Lahore. Pakistán.
Virginia Leary	Catedrática de Derecho, Universidad del Estado de Nueva York, Buffalo. Estados Unidos.
Goenawan Mohamed	Poeta; fundador y ex director de la revista Tempo. Indonesia.
Bacre Waly Ndiaye	Abogado; director de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Nueva York. Senegal.
Margo Picken	Associate Fellow, Centro para Estudios Internacionales, London School of Economics. Reino Unido.
N. Barney Pityana	Presidente, Comisión Sudafricana de Derechos Humanos. Sudáfrica.
Daniel Ravindran	Fundador, Asia Forum for Human Rights and Development (ForumAsia). India.
Dorothy Thomas	Consultora, Fundación "Shaler Adams". Estados Unidos
Renate Weber	Copresidenta, Comité Helsinki de Rumanía. Rumanía.

* Member of the Executive Board

LA PERSISTENCIA Y MUTACIÓN DEL RACISMO

La persistencia y mutación del racismo, 2000, ISBN 2-940259-12-7, 28pp., 165mm x 220mm. Disponible en inglés, francés y español. Frs. 15. (+ Frs. 3. gastos de envío).

Otras publicaciones del Consejo Internacional

Taking Duties Seriously: Individual Duties in International Human Rights Law – A Commentary, 1999, ISBN 2-940259-00-3, 80pp., 165mm x 220mm. Disponible actualmente en inglés. Frs. 13.50 – (+ Frs. 3.– gastos de envío).

Casos difíciles: someter a la justicia extranjera a los que violan los derechos humanos – una guía de la jurisdicción universal, 1999, ISBN 2-940259-01-1, 72pp., 165mm x 220mm. Disponible en inglés y próximamente en español. Frs. 15.– (+ Frs. 3.– gastos de envío).

Performance & legitimacy: national human rights institutions, 2000, ISBN 2-940259-03-8, 148pp., 165mm x 220mm. Disponible en inglés. Frs. 36.–(+ Frs. 3.– gastos de envío).

Desempeño y legitimidad: instituciones nacionales de derechos humanos – resumen de resultados, 2000, 16pp., 165mm x 220mm. Disponible en inglés, francés, español y bahasa indonesio. Frs. 10.– (+gastos de envío).

De próxima publicación

Human rights assistance. ISBN 2-940259-04-6. Publicación: junio del 2000. Precio: Frs. 36.– (+gastos de envío).

Human rights assistance – Summary of Findings. Publicación: junio del 2000. Disponible en inglés, francés y español.

Ends & means: human rights approaches to armed groups. ISBN 2-940259-02-X. Publicación: julio del 2000. Precio: Frs. 36.– (+gastos de envío).


El fin y los medios: acercamientos a los grupos armados desde la perspectiva de los derechos humanos – Resumen de resultados. Publicación: julio del 2000. Disponible en inglés, francés y español.

El Consejo Internacional puede ofrecer cuenta de cliente a aquellas personas y organizaciones que desean adquirir ejemplares de todas sus publicaciones e informes. Si desea abrir una cuenta, pónganse en contacto con el Secretariado del Consejo.

Dimitrina Petrova	catedrática de Política de Derechos Humanos en la Universidad Centroeuropea, directora ejecutiva del Centro Europeo de Derechos Romaníes, Budapest. (Hungría)
Jonathan Piña	director del Equipo de Psicología de la Comunidad, Centro de Reflexión, Encuentro y Solidaridad Onè Respe, Santo Domingo. (República Dominicana)
Barney Pityana	presidente de la Comisión Sudafricana de Derechos Humanos. (Sudáfrica)
Marilia Alves Schüller	encargada de programa, Equipo de Justicia, Paz y Creación, Programa sobre el Racismo, Consejo Mundial de Iglesias, Ginebra. (Brasil)
Rodolfo Stavenhagen	catedrático de Sociología, El Colegio de México, ciudad de México. (México)
Saul Takahashi	encargado de programa, Organización Internacional para las Migraciones, Ginebra. (Japón)
Atsuko Tanaka	representante de las Naciones Unidas en el Movimiento Internacional contra Toda Forma de Discriminación y Racismo. (Japón)

El Consejo Internacional desea agradecer a las siguientes personas los comentarios enviados al primer borrador de este informe: Sunila Abeysekera, Martin Alexanderson, Antonella Attardo, Michael Banton, Aklog Birara, Richard Carver, Stan Cohen, Mike Dottridge, Anani Dzidzienyo, Aaron Gana, Marguerite Garling, Alan Jenkins, Hina Jilani, Christine Loh, Roger Kaplan, Drew McVey, Chandra Muzaffar, Bacre Waly Ndiaye, Gloria Nwabuogu, José-Luis Gomez del Prado, Janice Panton, Roger Panton, Alan Phillips, Jacqueline Nzoyihera, Margo Picken, Margo Salomon, Elissavet Stamatopoulou, Dorothy Thomas, Hideaki Uemura, Andreas Wimmer e Iris Marion Young.





De una u otra forma, existe racismo en todas las sociedades del planeta. Es un fenómeno asociado con ciertas formas de pobreza arraigada y ciertos tipos de violencia extrema. Es la negación de la relación humana. Y sin embargo, resulta casi invisible para muchas personas y pasa desapercibido a menos que se acompañe de violencia. Los que no lo padecen, con frecuencia no entienden la profundidad de la ofensa que representa. Al iniciarse los preparativos para la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre el Racismo y la Xenofobia, que se celebrará en el año 2001, este breve informe pasa revista a algunas de las principales cuestiones que preocupan a las personas que padecen racismo y a las que estudian los efectos de éste.

racismo

toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

Artículo 1, Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965)

Consejo Internacional para Estudios de Derechos Humanos
48, chemin du Grand-Montfleury
C.P. 147
1290 Versoix, Suiza

Tel: (41 22) 775 3300

Fax: (41 22) 775 3303

Email: ichrp@international-council.org

Web: <http://www.international-council.org>

ISBN 2-940259-12-7